

Anexo II. MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

El Autoinforme de Seguimiento del título debe tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas. Deberá incluir los siguientes apartados:

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad
2. Información referida a los indicadores incluyendo un análisis de los resultados del título
3. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento
4. Modificaciones introducidas en el título aprobado por el Consejo de Universidades. En su caso, justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.

Centro: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Título: Grado en Filología Hispánica
Año de seguimiento (1º-6/4º): 2º	Fecha del informe: 01/02/2013
Firma del Responsable del Seguimiento: Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	
1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
1.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	
1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial	
<i>Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria</i>	
<p>El cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria se considera, en general, satisfactorio.</p> <p>Se ha constatado un aumento de la demanda en las plazas ofertadas con respecto a la demanda que había en la Licenciatura; el cumplimiento de los objetivos asociados a las competencias básicas es muy alto, como puede observarse en las tasas de RUTC. Todas las competencias de formación básica y aquellas de formación disciplinar adscritas a las asignaturas y materias que se han implantado en primero y segundo se están abordando y evaluando a través de las guías docentes de las asignaturas. Se han puesto en marcha los procedimientos de orientación a los y las estudiantes, como puede apreciarse en puntos sucesivos, así como los de transferencia y reconocimiento de créditos, habiéndose resuelto las solicitudes tal y como se establecía en la memoria. La comisión de seguimiento del título y la de Garantía de Calidad del Centro, ha tenido varias reuniones (como se detalla en puntos sucesivos), por lo que consideramos que el SIG está implantándose progresivamente de manera correcta. Por último, el calendario de implantación se está llevando a cabo tal y como se indicó en la memoria, y se está procediendo, progresivamente, a la adaptación de los y las estudiantes de los títulos que se van extinguiendo con la puesta en marcha del Grado. De las reuniones mantenidas a nivel andaluz y estatal, con los y las decanas de los demás centros (Conferencias de Decanos), podemos señalar, además, que se está llevando a cabo la revisión de los resultados obtenidos en los centros públicos en los que se imparte el título, encontrándose éste que se evalúa entre los que más éxito presentan en materias desarrolladas en primero y segundo de Grado.</p> <p><i>Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título</i></p> <p>Persisten los problemas derivados de la incorporación tardía del alumnado de primer curso (octubre y noviembre) señalados en el autoinforme previo. La eliminación de los exámenes de septiembre en el nuevo modelo de calendario académico podrá subsanar algunos de los problemas, pero el grueso seguirá</p>	

ahí en tanto en cuanto no se modifique en la misma línea el calendario de las pruebas de Selectividad.

En la primera semana de curso se produjeron algunos desajustes entre el tamaño de las aulas asignadas y el número de alumnos, que fueron subsanadas rápidamente.

1.1.2. Principales resultados obtenidos (se recomienda realizar la valoración teniendo en cuenta la tendencia que presentan los resultados, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a la identificación de las áreas de mejora)

Valoración de los principales resultados obtenidos.

Consideramos que los resultados de los dos indicadores en los que contamos ya con una continuidad en los datos (de los cursos 2010-2011 y 2011-2012), a saber, la tasa de rendimiento y la tasa de éxito, justifican la valoración general positiva que encabeza el apartado 1.1.1 del presente informe. Así, la tasa de éxito ha pasado de un 76,44% (2010-2011) a un 90,97% (2011-2012), superando, de hecho, la estimación de la memoria de Grado, que la cifraba en un 90%. En cuanto a la tasa de rendimiento, ha evolucionado desde un 58,54% (2010-2011) a un 73,25% (2011-2012), acercándose mucho al 75% estimado en la memoria y, en cualquier caso, holgadamente dentro del margen de un +/- 10% allí previsto.

Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (valorar que midan los logros que ha alcanzado el título).

La puesta en relación de los resultados obtenidos en los indicadores propuestos (apartado anterior) y los alcanzados en las encuestas (apartado siguiente), nos hace pensar que los primeros, efectivamente, resultan adecuados para valorar los logros alcanzados por el título. Consideramos que ello es así en la medida en que la línea ascendente y altas cotas alcanzadas en los indicadores resultan plenamente consistentes con los resultados de las encuestas, igualmente adecuados y ascendentes.

Análisis de los resultados de las encuestas.

Contamos con datos de dos tipos de encuestas, las encuestas de satisfacción que el centro ha dirigido por correo-e. tanto al profesorado implicado en el Grado como a los estudiantes, por un lado, y las encuestas propuestas de forma presencial a los estudiantes del conjunto de la Universidad acerca de la labor docente del profesorado, por otro.

Empezando por las segundas, las relativas a la evaluación de la docencia del profesorado, contamos con los datos de los cursos 2010-2011 y 2011-2012, cuya evolución resulta, sin duda, satisfactoria. En el primero de ellos, y respecto de la media general de la Universidad de Jaén (un 4,00 sobre 5,00), el Centro se halla ligeramente por encima (4,07) y el título algo por debajo (3,70). En el segundo se aprecia, a la par que en otros indicadores, cómo el título se va asentando conforme avanza su implantación, pues, manteniéndose casi idéntica la media de la Universidad (4,02) y exactamente igual la del centro (4,07), la del título remonta hasta equipararse a ellas (4,03).

En cuanto a las encuestas de satisfacción, hemos de comenzar por señalar que la participación en el proceso ha sido insuficiente tanto en el colectivo del PDI como en el del alumnado. Ello impide contar con datos estadísticamente representativos sobre el título y, en consecuencia, su posible valoración. En el caso del PDI, sobre un total de 21 encuestados potenciales localizables por correo-e. y siendo el muestreo mínimo necesario de 14, se han obtenido únicamente 2 (9,52%). En el caso de los estudiantes, sobre un total de 70 encuestados potenciales localizables por correo-e. y siendo el muestreo mínimo necesario de 25, se han obtenido únicamente 11 (15,71%). Por no haberse alcanzado los mínimos necesarios para otorgar fiabilidad a las encuestas, no contamos con datos sobre el título, sino solo sobre el conjunto del Centro. En este ámbito, el nivel general de satisfacción del PDI, en la escala 1-5, es 3,62, mientras que el del alumnado es 3,44. Se trata de datos razonablemente positivos, encontrándose, tanto en el caso del PDI como en el de los estudiantes, apreciablemente por encima del umbral del 3, que podríamos considerar el mínimo exigible en esa escala 1-5.

Análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

En función de todo lo señalado hasta ahora en este apartado 1.1.2, consideramos que el nivel de satisfacción de los colectivos implicados en el título es idóneo, si bien resulta importante, para poder valorar este hecho del modo más ajustado en próximos informes, lograr una mayor participación en las

encuestas de satisfacción propuestas tanto al PDI como al alumnado, para poder contar, así, con datos estadísticamente representativos sobre el título.

1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias

Hasta el momento no se ha desarrollado un procedimiento específico más allá del ejercicio de la responsabilidad de cada profesor en el ámbito de su asignatura. Las respectivas guías docentes especifican la metodología conducente a la adquisición de dichas competencias así como los procedimientos de evaluación que permitan medir si se han alcanzado.

1.1.4. Plan de Mejora

La información a analizar procede de los resultados del análisis de satisfacción, expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés (PM02), de los resultados académicos (PC11), de la inserción laboral (PC13), así como de cada uno de los procesos clave definidos en el SGIC.

Entre las prioridades identificadas y establecidas en el autoinforme previo, se señalaba, en primer lugar, la conveniencia de favorecer la presentación de los alumnos a los exámenes. En este sentido, hay que señalar que la tasa de no presentados de la titulación es de un 14,98 %, apreciablemente por debajo de otras titulaciones del centro (como Geografía e Historia, Historia del Arte y Estudios Ingleses). Por otra parte, se ha puesto en marcha el Procedimiento *PC07 Evaluación del aprendizaje* en coordinación con el Centro y los Departamentos, tal y como se describe en 1.2.2. En el lado opuesto, sin embargo, no se ha puesto en marcha la celebración de reuniones de coordinación docente.

La revisión completa se realiza de manera anual, si bien es cierto que, cada vez que se recibe alguna notificación, se procede a llevar a cabo las acciones detectadas en áreas de mejora. Por ejemplo, una vez recibido el Informe de Seguimiento, Convocatoria CURSO 2011/2012, elaborado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, punto 1. sobre "La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general. La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora", aunque se señalaba que era "Satisfactorio" y puesto que se indicaba que "LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA

Se debe unificar la información tomando como referencia la memoria:

Denominación del título.

Observaciones: En web: "Grado en Filología Hispánica". En memoria: "Graduado o Graduada en Filología Hispánica".

Lenguas utilizadas en la impartición del Título.

Observaciones: En web: "Español e Inglés". En memoria: "Castellano".

RECOMENDACIONES DE MEJORA:

Las asignaturas del grado referentes al tercer y cuarto curso no se pueden consultar (la mayoría son de carácter optativo).

Disponer la página web para que se puedan consultar todas los cursos de la titulación" se procedió a la revisión y subsanación. El curso académico que viene estarán publicadas todas las guías docentes.

Como plan de mejora para este curso académico planteamos:

1.- Promoverla participación tanto del PDI como del alumnado en las encuestas de evaluación de la

satisfacción remitidas por correo-e., dada la baja participación obtenida en las realizadas hasta ahora.
INDICADOR: Aumento de la participación

2.- Fomentar la inscripción de estudiantes en el programa de prácticas externas, puesto que sólo hay dos alumnos del Grado inscritos en el. INDICADOR: Aumento de estudiantes inscritos en Ícaro.

3.- Actualizar y/o simplificar algunos procedimientos del sistema de Garantía de Calidad.

En concreto: dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una [Comisión de Docencia e Investigación](#), se propone la inserción de esta en el procedimiento de evaluación. Así mismo, y puesto que la Universidad de Jaén tiene centralizado en el [Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados](#) las acciones vinculadas a las prácticas externas no curriculares y no hay establecidos tutores o tutoras internos para los Grados de la Facultad, se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de información y simplificarlo.

La evaluación de la satisfacción del PAS sigue sin haberse puesto en marcha, puesto que hay un sistema de Garantía de Calidad del PAS, que en nuestra universidad está centralizado. Por ello, se propone actualizar y/o simplificar este procedimiento de análisis de la satisfacción.

Añadimos que se ha detectado el siguiente problema: dado que el enlace oficial general de la Universidad para recoger estas incidencias se denomina [Buzón de Quejas y Sugerencias](#), no aparece por ningún sitio la palabra "Felicitaciones", por lo que esta posibilidad ni siquiera está visibilizada. Se propone abrir un enlace que visibilice esta opción.

INDICADOR: Solicitud de la actualización y/o simplificación del SIG.

1.1.5 Actualizaciones en la planificación

Actualizaciones llevadas a cabo en la planificación. Se valorará que hayan sido realizadas teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y que estén orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Se presentan en el último apartado de este informe

1.2 VALORACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Actuación de los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en su gestión, coordinación y seguimiento

Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SIGC.

Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Su composición aparece en el siguiente enlace: http://www10.ujaen.es/node/12729/download/Comision_Calidad.pdf.

El enlace al SGIC (AUDIT) del Centro puede consultarse en <http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad>

Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SIGC previstos en la Memoria:

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).

El procedimiento de evaluación establecido se ha puesto en marcha de la siguiente manera:

El profesorado introdujo los criterios de evaluación en las guías docentes de las asignaturas de 1º y 2º (siguiendo los aprobados en la Memoria de Verificada). Las guías docentes fueron aprobadas en los **Consejos de Departamento** correspondientes y se remitieron a la Facultad.

No ha llegado ninguna incidencia con respecto a los procedimientos de evaluación, por lo que no se ha tenido que poner en marcha el PA04 (*Gestión de incidencias S-Q-R-F*).

La **Comisión de Garantía** de Calidad no ha detectado ninguna anomalía con respecto al cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado; no obstante, analizó los resultados de los indicadores (calificaciones, porcentaje de aprobados, tasas de éxito, tasas de rendimiento, etc.) de las asignaturas de 1º cuatrimestre de 2º curso de los Grados (punto 7) http://www10.ujaen.es/node/17606/download/Acta_FACHUM_Calidad_10-07-2012.pdf.

Dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una [Comisión de Docencia e Investigación](#), se propone la inserción de ésta en el procedimiento de evaluación (INDICADO EN EL APARTADO 1.1.4)

Con respecto a la **Revisión y mejora de las titulaciones (PC2)**, la Comisión de Seguimiento del Título analizó, en su reunión de 30 de octubre de 2012, los datos y tasas recopilados.

La **Comisión de Garantía de Calidad del Centro** analizó y sometió a valoración las propuestas de modificación de los distintos Grados del Centro, conforme refleja el acta correspondiente:

http://www10.ujaen.es/node/17607/download/Acta_FACHUM_Calidad_16-11-2011.pdf

Se aprobaron en Junta de Facultad de 17 de noviembre de 2011. Se remitieron al Vicerrectorado y, con el informe técnico de la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado, de 23 de noviembre,

se volvieron a analizar en la Comisión de Garantía de Calidad, según refleja el acta:

http://www10.ujaen.es/node/17608/download/Acta_FACHUM_Calidad_29-11-2011.pdf

La propuesta emanada de la Comisión se sometió a **aprobación en la Junta de Facultad** de 1 de diciembre de 2011. Se enviaron al Vicerrectorado, desde donde se prosiguieron los trámites. El informe recibido de La Agencia Andaluza del Conocimiento, en abril de 2012 fue **FAVORABLE**.

Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

Indicadores y resultados del **PC7**:

-Número de reclamaciones no resueltas por el profesor (IN01-PC07). No ha llegado ninguna.

-Número de asignaturas que no cumplen criterios (CGC) (IN04- PC07). No se ha detectado ninguna.

-Número de actuaciones desencadenadas por aplicación normativa (reclamaciones procedentes) (IN02-PC07). Ninguna

-Número de asignaturas diferentes implicadas (IN03-PC07). Ninguna

Los indicadores propuestos y la falta de desviaciones en los procedimientos de evaluación presentes en las asignaturas y materias del título indican que el título va logrando implantarse de manera correcta, en este sentido, tal y como estaba previsto.

Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)

Anual. Cada año, junto con la presentación del autoinforme de seguimiento del título y la presentación de la memoria del desarrollo de las funciones de la figura de Tutor de la titulación o Vicedecano de la misma, se informa a la Junta de Facultad de las revisiones que se han realizado en el procedimiento de evaluación. Así mismo, anualmente se presenta a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la propuesta de modificaciones en el Título, que emana de la Comisión de Seguimiento del Título. La Comisión de Calidad del Centro la analiza y somete a aprobación y dicha documentación se somete al dictamen de la Junta de Facultad. Una vez aprobadas las propuestas en Junta de Facultad se remiten al Vicerrectorado, que las envía a ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen.

Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).

De acuerdo con el *PA05 Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia*, fueron los **Departamentos, Centros y Servicios vinculados a los Centros** quienes detectaron las necesidades de personal y las comunicaron al Vicerrector o al Gerente. El Centro colaboró con la difusión de las actividades de formación del Secretariado de Innovación docente. Desde la Facultad, se han apoyado las siguientes acciones propuestas por profesorado del título:

Conferencia: La vida de las palabras; Visita Guiada al Museo; IV Encuentro profesores de español para sinohablantes.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro no ha analizado aún los resultados de evaluación del profesorado, por lo que no ha propuesto mejoras. Dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una [Comisión de Docencia e Investigación](#) y la Junta de Facultad delegó esta competencia en la [Comisión Permanente de Gobierno](#), se propone la inserción de ésta en el

procedimiento de evaluación.

La evaluación de la actividad docente del profesorado es un proceso específicamente definido por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado y por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad. En este proceso se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la UJA, y por ende de la Facultad, de acuerdo con una planificación específica y utilizando como fuentes de información un autoinforme del profesor, informes de los responsables académicos de Departamento y Centro y la opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas. Los datos de las encuestas se han revisado.

Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

Los indicadores F01-PA05 y F02-PA05 nos indican que, conforme a los indicadores de 2011-2012, de 21 profesores que imparten docencia en el Grado, 20 poseen el grado de doctor, índice inequívoco del nivel de calidad del profesorado. A ello se une el hecho de que la totalidad del profesorado lo hace a tiempo completo.

Por último, debe indicarse que, conforme a lo señalado en 1.1.2, se ha procedido a la evaluación de la docencia del profesorado mediante las habituales encuestas del alumnado relativas a la calidad docente de las asignaturas impartidas en los cursos 2010-2011 y 2011-2012. En el primero de ellos, y respecto de la media general de la Universidad de Jaén (un 4,00 sobre 5,00), el Centro se halla ligeramente por encima (4,07) y el título algo por debajo (3,70). En el segundo se aprecia, a la par que en otros indicadores, cómo el título se va asentando conforme avanza su implantación, pues manteniéndose casi idéntica la media de la Universidad (4,02) y exactamente igual la del centro (4,07), la del título remonta hasta equipararse a ellas (4,03).

Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)

Anual. La comisión de Garantía de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos en el curso pasado, trató el problema de los procedimientos de recogida de información de este ítem (acta: http://www10.ujaen.es/node/17606/download/Acta_FACHUM_Calidad_10-07-2012.pdf, puntos 4 y 5) y está elaborando una propia para el Centro y el Grado.

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).

La presente titulación carece de prácticas externas obligatorias. En lo relativo a las posibles prácticas externas no curriculares, no se ha puesto en marcha completamente el procedimiento, puesto que los estudiantes que realizan prácticas externas tienen un tutor centralizado en el [Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados](#), por lo que ni el título de Grado ni la Facultad han establecido criterios para las funciones de tutor ni han podido aprobar la relación de tutores. Por ello, sería conveniente actualizar y simplificar este procedimiento. No obstante, sí se ha recabado y analizado la información de los convenios y estudiantes del Centro que las realizan.

Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

En la actualidad, habiendo dos alumnos del Grado inscritos en el programa de prácticas externas, ninguno las ha realizado, por lo que no es posible realizar un análisis de resultados. Los indicadores son los siguientes:

- Número de empresas que tienen convenios para el desarrollo de prácticas (IN01-PC09). Carecemos de datos por tratarse de un proceso centralizado en la Universidad y no habérsenos facilitado datos al respecto.

<p>- % estudiantes que participan en el programa de prácticas, referido al conjunto que podría realizarlas (IN02-PC09): 0%</p> <p>- Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias (IN03-PC09): 0%</p> <p>- Número de incidencias y su gravedad, ocurridas en el transcurso de las prácticas (IN04-PC09 e IN05-PC09): Ninguna.</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)</p>
<p>Anual. Dado que la Universidad de Jaén tiene centralizadas en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados las acciones vinculadas a las prácticas externas no curriculares y no hay establecidos tutores o tutoras internos para los Grados de la Facultad, se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de información y simplificarlo.</p>
<p><i>Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)</i></p>
<p>Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).</p>
<p>El PC08 se ha puesto en marcha y se están revisando las actividades de promoción de los programas de movilidad. Se han nombrado Vicedecanos a ese fin, tanto de movilidad nacional como de internacional.</p> <p>El Vicedecano está realizando el seguimiento de los estudiantes del Grado.</p>
<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)</p>
<p>Los indicadores propuestos y los valores a ellos correspondientes son los siguientes:</p> <p>-Relación de estudiantes de cada titulación que participan en programas de movilidad (IN01-PC08). Son tres los estudiantes del Grado que durante el curso 2011-2012 solicitaron su participación en el programa Erasmus y que durante el presente curso 2012-2013 se encuentran cursando sus estudios en el extranjero, concretamente en universidades italianas.</p> <p>-Relación de alumnos que solicitan participar en programas de movilidad y el número de plazas ofertadas (IN02-PC08). La oferta de plazas es amplia, tal y como se muestra en la relación completa: http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/docs/erasmus_oferta.pdf</p> <p>-Satisfacción de los alumnos participantes en el programa. El Secretariado de Internacionalización realiza un cuestionario de evaluación de la estancia. No obstante, como aún no ha finalizado ninguna estancia de los estudiantes que solicitaron el programa el curso pasado, carecemos de elementos de juicio en este indicador.</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)</p>
<p>Anual. No se han realizado revisiones puesto que la primera vez que los estudiantes de Grado pudieron solicitarlo fue el curso 2011-2012 y aún no hay datos de los resultados del curso 2012-2013.</p>
<p><i>Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)</i></p>
<p>Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).</p>

<p>Al no haber personas graduadas ni egresadas del Título, no se ha puesto en marcha el procedimiento de medición de su satisfacción con la formación recibida. Del mismo modo, tampoco procede aún analizar la inserción laboral de estos egresados.</p>
<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)</p>
<p>Puesto que los responsables del proceso son el VEIL y la UC, son ellos mismos quienes, en primera instancia, miden, analizan y proponen mejoras al mismo, atendiendo a su propio Sistema de gestión de la Calidad.</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)</p>
<p>Anualmente se publica el informe de egresados, pero, con respecto al Grado, aún no hay datos. La periodicidad se prevé anual.</p>
<p><i>Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)</i></p>
<p>Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).</p>
<p>En el curso académico 2010-2011 se puso en marcha el <i>PM02 Procedimiento de análisis de satisfacción</i> en dos grupos de interés: estudiantes y profesorado. La respuesta por parte de los colectivos implicados fue muy baja, especialmente en el caso del profesorado, que apenas contestó a las encuestas que se enviaron por correo electrónico (media global del Centro 3,74%). En el curso académico 2011-2012, según se señaló en 1.1.2, la participación ha seguido siendo baja (hecho que ha impedido tener datos estadísticos representativos de la Titulación), si bien debe señalarse que ha aumentado ostensiblemente, alcanzando el 9,52% en la Titulación y el 21,46% en el Centro. El problema, aun así, persiste y es común a otras titulaciones del centro, formando parte de las prioridades que deben solventarse en el próximo autoinforme de la Titulación, especialmente para mejorar su difusión entre el profesorado.</p> <p>Con respecto a la respuesta de satisfacción del alumnado, el porcentaje de respuestas para el conjunto del Centro en el curso 2010-2011 fue de 3,44%. Para el curso académico 2011-2012, aunque aún baja, la participación ha resultado significativamente mayor, alcanzando el 11,28% para el conjunto del Centro y el 15,71% para la Titulación.</p> <p>El análisis de la satisfacción del PAS sigue sin haberse puesto en marcha, puesto que hay un sistema de Garantía de Calidad del PAS, que en nuestra universidad está centralizado. Por ello, se propone actualizar y/o simplificar este procedimiento de análisis de la satisfacción.</p>
<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)</p>
<p>Los resultados se han analizado en el apartado 1.1.2 de este informe. Recordemos que contamos con datos estadísticamente representativos solo respecto al conjunto del Centro y que, en este plano, el nivel general de satisfacción del PDI, en la escala 1-5, es 3,62, mientras que el del alumnado es 3,44. Se trata, según señalábamos en 1.1.2, de datos razonablemente positivos, encontrándose, tanto en el caso del PDI como en el de los estudiantes, apreciablemente por encima del umbral del 3, que podríamos considerar el mínimo exigible en esa escala 1-5.</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)</p>
<p>Anual. El procedimiento debería revisarse, puesto que el PAS tiene un sistema centralizado de Calidad en toda la Universidad, no por centro o título, y habría que establecer otro mecanismo.</p>

Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
<p>La puesta en marcha en la web del Centro de los mecanismos destinados a la recogida y atención a sugerencias y reclamaciones, es decir, del Procedimiento <i>PA04 de Gestión de incidencias S-Q-R-F</i> (que está disponible en el siguiente enlace: http://www10.ujaen.es/node/804/download/PA04_v01_Gestion_de_incidencias_S-Q-R-F.pdf) se ha llevado a cabo con éxito. En la web del Centro y en cada uno de los títulos aparece un Buzón de Quejas y Sugerencias. El equipo decanal recepciona las que se remiten a la Facultad y el Vicedecano del Grado las analiza y comunica, si resulta procedente, al departamento o servicio afectado. Asimismo, las traslada a la comisión de Seguimiento del título, que las analiza y toma las decisiones oportunas. A su vez, si lo considera necesario, la Comisión traslada sus propuestas a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y esta valora la posibilidad de trasladarlas a la Junta de Facultad.</p> <p>En el caso de quejas o reclamaciones, se remite la respuesta a las personas interesadas en menos de 15 días.</p>
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
<p>IN01-PA04. Número de incidencias S-Q-R-F recibidas anualmente. Con fecha 10 de octubre de 2011, el Jefe del Servicio de Gestión Académica había recibido 8 en el Grado de Psicología y 2 en el Grado de Educación Primaria, todas relacionadas con el hecho de que, que según las normas de matrícula, el plazo se abría a las 9:00 de la mañana, pero en la web se informó de que se abriría telemáticamente a las 0:00, como, de hecho, se hizo. Eso provocó que algunos alumnos que se matricularon a las 9:00 se quedaran sin plaza en los grupos de mañana, que eran los más demandados. Se trató de un problema informático de Gestión académica.</p> <p>En nuestra titulación no se produjo ninguna incidencia.</p>
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
<p>De forma continua. Dado que las incidencias se analizan en el momento de su recepción, como se contempla en el referido procedimiento, y se responden antes de 15 días, las revisiones son continuas. No obstante, al finalizar cada curso académico, se informa a la Junta de Facultad sobre los resultados de este proceso, en la memoria anual de los Vicedecanos.</p> <p>Se ha detectado el siguiente problema: dado que el enlace oficial general de la Universidad para recoger estas incidencias se denomina Buzón de Quejas y Sugerencias, no aparece por ningún sitio la palabra "Felicitaciones", por lo que esta posibilidad ni siquiera está visibilizada. Se propone abrir un enlace que visibilice esta opción</p>
1.2.2. Criterios específicos en el caso de extinción del título
Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)
<p>No se ha realizado ninguna revisión al respecto porque el título acaba de implantarse y, además, ninguna de las modificaciones planteadas y aprobadas por la Agencia del Conocimiento suponen la extinción del mismo o un cambio. En cualquier caso, en el momento que se considere oportuno, aproximadamente en tercer o cuarto curso, el Sistema de Garantía Interna de Calidad contiene información precisa sobre el procedimiento que debe seguirse en caso de extinción de un título.</p>

**INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES (aptdo. 4.3 documento aprobado por CURSA)
(se realizará el cálculo y el análisis de los indicadores)**

Tasa de rendimiento del título

Valor

Curso 2010-2011: 58,54 %

Curso 2011-2012: 72,43%

Análisis de indicadores

Hallamos una más que apreciable mejoría del índice conforme avanza la implantación del título.

Periodicidad de las revisiones

Anual

Tasa de eficiencia del título

Valor

Sin datos aún.

Análisis de indicadores

No procede.

Periodicidad de las revisiones

Anual

Tasa de abandono del título

Valor

Curso 2010-2011: sin datos

Curso 2011-2012: 22,22%

Análisis de indicadores

Todavía carecemos de una línea evolutiva en la que encuadrar el análisis de este dato. Respecto del resto de Grados del Centro, se halla en una posición intermedia, con tres por encima y tres por debajo.

Periodicidad de las revisiones

Anual

Tasa de graduación del título

Valor
Sin datos aún.
Análisis de indicadores
No procede.
Periodicidad de las revisiones
Anual

TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y A LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación

Se incorporaron las recomendaciones del informe de verificación, con lo que la Memoria de Grado quedó aprobada por ANECA.

Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación para la mejora del diseño del título

Con las acciones descritas se cumplieron las recomendaciones recibidas en el informe de verificación.

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento

El informe de seguimiento fue recibido hace poco más de un mes. Por ello, las acciones correspondientes han podido ser ejecutadas solo parcialmente. A lo largo de este curso se continuará actuando en esa línea.

- Mejora de la información en la web.
- Obtención de una mayor participación en los procesos de evaluación de la satisfacción, aunque aún insuficiente.
- Vínculo con información sobre composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad.
- Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza: se detallan actuaciones al respecto; actas de reuniones.
- Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado: análisis de índices; actas de reuniones.
- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados: se detallan las actuaciones al respecto y los datos de participación.

Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones: explicaciones sobre la puesta en ejecución del mecanismo.

Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento para la mejora del diseño del título

- Se corrigen y actualizan datos, vínculos, etc. en la web.
- Se hace énfasis en la difusión del proceso de encuesta y en la relevancia de su ejecución.
- Se incluye en la web, en el apartado de Calidad, un enlace hacia un documento con la composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad.
- Se cumplen las pautas previstas en el Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
- En cuanto al Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado, se actúa en la línea señalada por el informe.
- En cuanto al Procedimiento para el Análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados, la participación lograda en los procesos de encuesta es mayor que la del curso 2010-2011,

pero aún insuficiente.

En cuanto al procedimiento para el Análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones, el procedimiento se ha implementado conforme a lo previsto.

Tratamiento dado a las Recomendaciones del Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de fecha 02 de abril de 2012 sobre la propuesta de modificación del Grado en Estudios Ingleses por la Universidad de Jaén

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

Se ha añadido en la aplicación RUCT la vinculación entre actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con las materias/asignaturas tal y como figura en la memoria de verificación del título.

Apartado 6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

Se han añadido a la tabla 6.1 de la aplicación RUCT los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título.

Apartado 1. Descripción del título

1.3. Datos asociados al centro. Normativa de permanencia

Se ha añadido a la normativa de permanencia su fecha de entrada en vigor, aplicándose por tanto a todos los alumnos de grado desde esta fecha.

Todas las modificaciones llevadas a cabo para atender a las Recomendaciones del Informe de la AAC han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO (modificaciones aprobadas por el Consejo de Universidades o, en su caso, la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades que hayan sido introducidas durante la implantación del plan de estudios)

Relación y justificación de las modificaciones a la memoria que se han realizado y no han sido comunicadas al Consejo de Universidades

Modificaciones solicitadas no comunicadas al Consejo de Universidades

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistema de información previa a la matriculación

Se han actualizado los enlaces web a los Procedimientos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación del anexo 4.

4.3. Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

- Se ha modificado el texto referente a los Tutores de Titulación, ya que ahora se denominan Vicedecanos/as o Subdirectores/as tras la modificación de los Estatutos de la Universidad de Jaén.

- Se ha actualizado el enlace web al Plan de Acción Tutorial.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción general del plan de estudios

- Se ha modificado el texto referente a los Tutores de Titulación, ya que ahora se denominan Vicedecanos/as o Subdirectores/as tras la modificación de los Estatutos de la Universidad de Jaén.

- Se ha modificado el texto referente al requisito de acreditación del nivel B1 en un segundo idioma, para adaptarlo a los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía.

- Se ha añadido el párrafo siguiente: "Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2012, el alumnado con Necesidades Educativas Especiales deberá contar con las adaptaciones necesarias en la prueba para acreditar el Nivel B-1 en lengua extranjera."

5.2. Estructura del plan de estudios

- Se ha eliminado el texto en el que se establecía como requisito especial para la defensa del Trabajo Fin de Grado la acreditación previa del nivel B1 en un segundo idioma.

- Se ha modificado las horas de presencialidad del Trabajo Fin de Grado, pasando a ser 3 horas (147 horas de trabajo autónomo).

Todas estas modificaciones han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.